

LEYES

LEY N° 6.485

**LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
SANCIONA CON FUERZA DE
LEY:**

ARTICULO 1°.- Autorízase a la Función Ejecutiva a destinar del Fondo Federal de Infraestructura Regional - Ley N° 6.456, la suma de \$ 5.010.240 (Pesos cinco millones diez mil doscientos cuarenta) para la ejecución de la Obra: Perforaciones en el Valle del Bermejo.-

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113° Período Legislativo, a dos días del mes de julio del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los diputados **Oscar Eduardo Chamía- Hugo Andrés Julio - Angel Nicolás Paez - Juan González Robles.**

Fdo.: Carlos Osvaldo Cerezo, Vicepresidente 1° Cámara de Diputados e/e de la Presidencia - Raúl Eduardo Romero, Secretario Legislativo

DECRETO N° 750

La Rioja, 05 de agosto de 1998

Visto: el Expediente Código A1-N° 00341-0/98, mediante el cual la Cámara de Diputados de la Provincia eleva texto de la Ley N° 6.485, habiéndose efectuado el trámite de rigor pertinente, y en uso de las facultades acordadas por el Art. 123° de la Constitución Provincial,-

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Promúlgase la Ley N° 6.485, sancionada por la Cámara de Diputados de la Provincia con fecha 02 de julio del corriente año, mediante la cual se autoriza a la Función Ejecutiva a destinar del Fondo Federal de Infraestructura Regional - Ley N° 6.456, la suma de \$ 5.010.240 (Pesos Cinco Millones Diez Mil Doscientos Cuarenta) para la ejecución de la Obra Perforaciones en el Valle del Bermejo.

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Coordinador de Gobierno y de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 3°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G. - Cayol, R.E., M.H. y O.P.

DECRETOS

DECRETO N° 196 (M.C.G.)

17/02/99

Designando en el cargo de Secretario Letrado de la Asesoría General de Gobierno - Programa 102- al Doctor Alberto Nicolás Paredes Urquiza, D.N.I. N° 17.891.080.

Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G.

DECRETO N° 454 (M. C. G.)

23/04/99

Acceptando la renuncia al cargo de Secretario de Coordinación Administrativa del Ministerio de Educación y Cultura -Funcionario no Escalonado- interpuesta por el Contador Ricardo Raúl Chiabrando, D. N. I. N° 11.856.068.

Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L. B., M. C. G. a/c M.E. y C.

* * *

DECRETO N° 203 (M.C.G.)

19-02-99

Acceptando la renuncia al cargo de Director del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Secretaría de Gobierno y Justicia, interpuesta por el Señor José Roque Gordillo, D.N.I. N° 6.714.307.

Maza, A.E., Gdor. - Herrera, L.B., M.C.G.

* * *

DECRETO N° 204 (M.C.G.)

19-02-99

Designando en el cargo de Director General del Registro Civil y Capacidad de las Personas dependiente de la Secretaría de Gobierno y Justicia, al Dr. Mario Alejandro Escudero, D.N.I. N° 13.918.951.

Maza, A.E., Gdor. - Herrera L.B., M.C.G.

LICITACIONES

**ANSES
OFICINA CHILECITO**

Llamado a Licitación Pública N° 3/99

Fecha de Apertura: 19-07-99

Domicilio: José Hernández y Gdor. Motta - Chilecito - La Rioja - CP 5360.

Objeto: Servicio de Limpieza Integral con provisión de materiales para la Oficina Chilecito por un período de 12 meses con opción a prórroga por igual lapso.

Marta Sanguinetti de Calvo

N° 15.273 - \$ 150,00 - 06 y 13/07/99

* * *

ANSES

OFICINA CHILECITO

Llamado a Licitación Pública N° 4/99

Fecha de Apertura: 19-07-99-

Domicilio: José Hernández y Gdor. Motta - Chilecito - La Rioja - CP 5360.

Objeto: Servicio de Control de Ausentismo Laboral por Enfermedad del Personal y/o Familiares de Oficina Chilecito, sobre una dotación de siete (7) agentes y eventualmente otros agentes en tránsito en la ciudad de Chilecito, por un período de 12 meses con opción a prórroga por igual lapso.

Marta Sanguinetti de Calvo

N° 15.274 - \$ 200,00 - 06 y 13/07/99

* * *

ANSES

ACTA DE PREADJUDICACION

LICITACION PUBLICA N° 03/98
Expte. N° 024-99-80397891-0-123

Lugar: Salta

Fecha: 18 de junio de 1999

Objeto: Locación de inmueble para UDAI - LA RIOJA.

Reunidos los que suscriben: Martín Rial, Osvaldo Molinas y Susana Castillo, en el lugar y fecha indicados, con el fin de considerar las propuestas recibidas en el llamado de referencia, efectuando el análisis de las actuaciones, aconsejan:

N° 3 - Razón Soc. Proponentes La Toma S.A. - R. N° 01 - Fundamento: Preadjudicar a la oferta presentada por La Toma S.A., por el inmueble sito en calle 25 de Mayo N° 76 de la ciudad de La Rioja, destinado a sede de UDAI La Rioja, por los motivos que se expresan en el informe que se adjunta. Importe Preadjudicado: Importe Mensual: \$ 12.000,00. Importe Total: \$ 288.000,00

N° 02 - Olga Santocchi de Paredes - R. N° 01 - con fecha 15/04/99 manifestó su voluntad de retirar la oferta presentada.

N° 01 - RYAR Inmobiliaria - R. N° 01 - Desestimada en virtud del precio ofrecido y por no reunir los requisitos especificados en el Pliego de Bases y Condiciones.

Martín Alejandro Rial, Com. Preadjud. - **Osvaldo Molinas**, Com. Preadjud. - **Susana Castillo**, Com. Preadjud.

N° 15.271 - \$ 750,00 - 06 al 16/07/99

VARIOS

MINISTERIO DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS
AVISO DE LA PUBLICACION DE LA LEY N° 6.622

"LEY N° 6.622

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA,
SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y:

ARTICULO 1°.- Derógase la Ley N° 4.975.-

ARTICULO 2°.- Declárase de utilidad pública y sujeta a expropiación una fracción de terreno ubicada en el área Noroeste de esta Ciudad, aproximadamente a 4.000 m. de la plaza principal, emplazada dentro del Campo "La Aguadita de Vargas", teniendo como límite Norte La Quebrada de Bajo Hondo, que está dentro del predio; el límite Sur corre aproximadamente a 500 m. al Sur de la Quebrada de Bajo

Hondo y paralela a la misma, el límite Este se encuentra aproximadamente a 600 m. al Oeste del ex Circuito "Los Cóndores" y el límite Oeste aproximadamente a unos 300 m. al Oeste del Acueducto "Faldeo del Velasco Ciudad".-

ARTICULO 3°.- La Función Ejecutiva, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, dependiente del Ministerio de Salud y Desarrollo Social, destinará esos terrenos a la construcción de viviendas para el sector de la población de escasos recursos y al de las Necesidades Básicas Insatisfechas (N.B.I.).-

ARTICULO 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 113° Período Legislativo, a diecinueve días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y ocho. Proyecto presentado por los diputados Rodolfo Laureano De Priego, Agustín Benjamín De la Vega y María Illanes de Machicote.

Fdo.: Ing. Miguel Angel Asís - Pte. Cámara de Diputados - Raúl Eduardo Romero - Secretario Legislativo.

S/C - 25/06 al 13/07/99

* * *

MINISTERIO DE COORDINACION
DE GOBIERNO
INSTITUTO DEL MINIFUNDIO
Y DE LAS TIERRAS INDIVISAS
(I.M.T.I.)

(Art. 31 - Ley 4.426 y su Modificatoria 5.482)

El I.M.T.I. comunica que según facultades conferidas en la Ley 4.426 y su modificatoria 5.482 ha dictado la Resolución I.M.T.I. N° 122/99, que dispone expropiar al solo efecto del saneamiento de títulos y entrega en propiedad a sus poseedores, los lotes comprendidos en los Planos de Mensura y Loteo aprobados por la Dirección General de Catastro de la Provincia, mediante Disposición N° 013.288 de fecha 20 de abril de 1999 y anotados en el Registro General de la Propiedad Inmueble - Sección Planos, bajo el Tomo 44 - Folios 35, 36, 31, 32, 33, 34, respectivamente, ubicados en el Distrito El Jumeal - Localidad de Plaza Nueva- Dpto. Famatina de la Provincia de La Rioja, los cuales fueron declarados bajo procesamiento por Resolución I.M.T.I. N° 214/97. La Rioja, 29 de junio de 1999. Fdo. Dra. Teresa del C. Vargas - Interventora I.M.T.I.

Dra. Teresa del Carmen Vargas
Interventora I.M.T.I.

N° 15.253 - \$ 178,00 - 29/06 al 06/07/99

* * *

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Xante S. A. para el 29/07/99 a horas 9, en primera convocatoria, y a horas 10 en segunda, en el domicilio legal de la sociedad San Martín 117 6°. M, de la ciudad de La Rioja, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1 – Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/98.

2 – Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Graciela Mateo Maluf
Presidente

N° 15.265 - \$ 100,00 - 02 al 13/07/99

REMATES JUDICIALES

Por orden de la Señora Presidenta de la Cámara de Paz Letrada, Dra. Mabel E. Piacenza de Arnaudo, Secretaría N° 3, a cargo de la Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari, en Expte. N° 25.092 – C – 1997, caratulado “Chanampe Ana Gladys – Ejecutivo”, el Martillero Sr. Julio C. Morales rematará el día 6 de agosto de 1.999, a horas 11, en el local de calle Jujuy N° 285, lugar donde se exhibirá el siguiente bien: Un Automotor, chapa patente, Dominio N° 21.073, camioneta, Tipo Pick-Up, marca Ford 150, modelo 1.993, marca motor MWM –N° de motor 22904290764, marca chasis Ford N° 8 AFBTMM34PJ012344, color blanca, falta compuerta trasera, chocado lado izquierdo, con rueda de auxilio. Sin base, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de Ley. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, no admitiéndose reclamos después de la subasta. edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente por 3 veces. Gravámenes: registra, consultar en Secretaría. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.
La Rioja, junio 18 de 1.999.-

Proc. Teresita M. de la Vega Ferrari
Secretaria

N° 15.257 - \$ 54,00 - 02 al 13/07/99

Por orden del Sr. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “B”, Dr. Héctor Antonio Oyola, en Expte. N° 27.976 – G – 1.990, caratulado “González, Pedro Benigno – Sucesorio”, el martillero Julio C. Morales rematará el día 30 de julio de 1.999 en los portales de la Excma. Cámara Primera, a horas 12 el siguiente bien: Un inmueble consistente en casa y sitio ubicado en esta ciudad de La Rioja, B° Joaquín V. González, designada como vivienda N° 127, calle Pública sin nombre (hoy Chilecito) lote “r”, Manzana 194, tiene las siguientes medidas y linderos: 12,50 m. de frente al Sud, con calle pública sin nombre (hoy Chilecito) igual medida en su contrafrente al Norte, con lote “g”; 30,00 m. de fondo por el costado Este, con lote “q”; e igual medida de fondo por el costado Oeste con lote “s”, lo que hace una superficie de 375 m. cuadrados; Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1; Sección C; Manzana 194, Parcela “r”. Base: \$ 7.774,10 o sea el 80 % de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20 % del valor de la compra, más la comisión de martillero, saldo al aprobarse la subasta y después de realizada la misma no se admitirán reclamos. Fotocopia del Título agregado en autos. No registra gravámenes. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente por dos veces. Si

resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.

La Rioja, julio de 1.999.-

Dra. Gloria Rita Gamba
Secretaria

N° 15.258 - \$ 48,00 - 02 y 06/07/99

Por orden del Juzgado de Trabajo y Conciliación N° 2, a cargo del Dr. A. Carlos Montaperto, Secretaría “B”, a cargo del Dr. Edgar Miranda, en Expte. N° 827 – “J” – 1997, caratulado: “Jiménez, Angel Horacio c/Falar S.A. – Despido s/Justa Causa”, el Martillero Sr. Julio C. Morales rematará el día 2 de julio de 1999, a horas 11,30, en los Portales de este Juzgado, sito en Avda. Rivadavia N° 190 de esta ciudad, el siguiente bien: un lote de terreno con todo lo clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, que se ubica en esta ciudad de La Rioja, en el lugar denominado Puerta de la Quebrada sobre la acera Sur de la Avenida San Francisco Solano, Lote 19, se ubica en calle proyectada, acera Oeste y mide doce metros de frente al Este y Oeste; treinta y dos con veintinueve centímetros en sus costados Norte y Sur; lindando: Norte, Lote 18; Sur, Lote número veinte; Este, con calle proyectada y Oeste, con Sucesión de Ricardo y Juan Carlos Vera Vallejo; Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I – Sección: E – Manzana: 242 – Parcela: 19. Matrícula Registral C-40-48, Superficie 387 m2. Base: \$ 2.217,60 o sea el 80% de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto el 20% del precio final, más la comisión de Ley, saldo al aprobarse la subasta y después de realizada la misma no se admiten reclamos. Títulos agregados en autos revisar en Secretaría. Gravámenes: solamente los del presente juicio. Edictos en el Boletín Oficial y diario El Independiente por el término de Ley. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta ésta se efectuará el siguiente día hábil a la misma hora y lugar.
La Rioja, junio de 1999.

Dr. Edgar Miranda
Secretario de Trabajo y Conciliación

N° 15.227 - \$ 97,00 – 22/06 al 06/07/99

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden de la Srta. Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría “A” de la autorizante Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte N° 6107- Letra “T” - año 1997-caratulado: “Roque Alejandro C/...Ejecutivo”, se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor con Base , el día cinco de agosto próximo a horas once, la que tendrá lugar en los portales de la Cámara y Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: un inmueble consistente en casa y sitio, con todo lo plantado, clavado edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicada sobre la acera Este de la calle Península Trinidad, del barrio Antártida Argentina de esta ciudad Capital y mide: 10,00 m. de frente Oeste a la calle de su ubicación por igual medida en su contrafrente Este, 30,00 m. de sus costados Norte y Sur lo que hace una superficie de 300 m2. y linda: Norte, Parcela “a”; Sur, parcela “an”; Este, Parcela “b”;

y Oeste calle Península Trinidad. Se encuentra inscripto en la D.G.I.P. bajo el N° de Padrón : 1-26769-Inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula Registral C-2625-Nomenclatura Catastral: Cir. I - Sec. C - Manzana 272 - Parc. "ao". El inmueble registra otros gravámenes y deudas fiscales que pueden ser consultadas en autos por Secretaría (los datos de ubicación son extraídos de los títulos de dominio agregados en autos) . El mismo será entregado en las condiciones en que se encuentra, no aceptando reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. La base de venta es de \$ 13.074,00 (o sea el 80% de la Valuación Fiscal);el comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta, más la Comisión de Ley del Martillero, el saldo al aprobar la subasta por el Tribunal. Edictos por tres veces en el Boletín Oficial y diario el Independiente de esta ciudad. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar

La Rioja, 17 de junio de 1999

Dra. María E. Fantín de Luna
Secretaria

N°- 15255 - \$ 100,00 - 29/06 al 06/07/99

* * *

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden de la Señora Juez de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaria "A", de la autorizante Dra. María Elena Fantín de Luna, en autos Expte. N° 6017 – "D" – 97, caratulado: "De León, Jorge Aníbal c/...Ejecutivo", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con Base, el día seis de agosto próximo, a horas once, la que tendrá lugar en los portales de la Cámara y Secretaría donde se tramitan los autos, los siguientes bienes: Dos inmuebles, los que serán rematados en forma individual: Inmueble N° 1: vivienda familiar con todo lo construido, clavado, plantado y demás adherido al suelo, designado como lote "t" de la manzana 186 del Barrio Vargas, de esta ciudad, sobre la calle Azteca, entre Avda. Leandro N. Alem y calle Onas, B° Facundo Quiroga y mide: 11,00 m. de frente al Norte y contrafrente Sur 27,50 m. de fondo en sus costados Este y Oeste, o sea una superficie de 302,50 m2. y linda: Norte, calle Azteca de su ubicación; Sur, Loteo Cuerpo de Infantería de la Policía; Este, Lote "u" y Oeste Lote "s". Se encuentra inscripto en la D.G.I.P. con N° de Padrón 1-25922, en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula Registral C-5852 (son datos extraídos de los Títulos de Dominio agregados en autos a fs. 72/74, que pueden ser consultados por los interesados). Base de Venta para esta propiedad \$ 12.291,00, (o sea el 80% de la valuación fiscal). Inmueble N° 2: Una vivienda familiar, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicada en la ciudad de Chilecito de esta Provincia, en la esquina Noroeste formada por las calles La Plata y 19 de Febrero; mide: 16,39 m. en su costado Norte; por 12,40 m. en su costado Sur, por 5,96 m. en su costado Este; por 6,76 m. en su costado Oeste, con una ochava en su esquina Sudeste de 5,54 m. lo que hace una superficie de 150,80 m2. (ciento cincuenta metros cuadrados con ochenta decímetros cuadrados). Lindando: Al Norte con lote a/e de propiedad de la vendedora; al Sur, con calle La Plata; al Este, con calle 19 de Febrero y al Oeste, con Club Atlético Newlls O. Boys. Dicho lote de terreno se

encuentra empadronado en la D.G.I.P. con el N° 7-05477; Nomenclatura Catastral: Circ. I – Sec. A – Manz. 30 – Parc. "o". Según los datos extraídos de los Títulos de Dominio, incorporados a fs. 79, 80 y 80 vta. de autos que pueden ser consultados. El N° de Padrón que figura a fs. 87 de la Nomenclatura Catastral es 7-10767 y la Parcela "af". Base de Venta para esta propiedad \$ 11.402,00 (o sea el 80% de la valuación fiscal). Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula X-2158. Los dos Inmuebles registran otros gravámenes y Deuda Fiscal, que pueden ser consultados en autos por Secretaría. Aquellos serán entregados en las condiciones en que se encuentran, no admitiendo reclamos de ninguna naturaleza, después de la subasta. Los compradores abonarán en el acto el 20% del precio final de venta, más la Comisión de Ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de Ley por el término de Tres Veces, en el Boletín Oficial y Diario El Independiente de esta Ciudad.

La Rioja, 1° de julio de 1999.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.262 - \$ 150,00 - 02/06 al 13/07/99

* * *

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden del Señor Juez de Trabajo y Conciliación, Juzgado N° 1, Dr. Aldo Fermín Morales, Secretaría "A" de la Autorizante Dra. María de las Mercedes Astudillo de Escalante, en autos Expte. N° 613 – P – 95, caratulado: "Pérez, Nicolás Ricardo c/...Desp. haberes – Cert. Art. 80° LCT", se ha dispuesto que el Martillero Público Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con Base, el día veintinueve de julio próximo a las diez horas, la que tendrá lugar en los portales de este Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: un inmueble, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga. Unidad de vivienda designada como Lote "q", de la Manzana 105, Cir. I – Sec. E; ubicada en la ciudad de La Rioja, Barrio Vial, sobre la acera Este de la calle Ecuador, entre calles Colombia y Perú, que mide: 10 m. de frente al Oeste sobre la calle de su ubicación, por igual medida en su contrafrente al Este; con 30,00 m. de fondo en cada uno de sus costados Norte y Sur, lo que hace una superficie total del 300 m2., y linda: Norte, lote "r"; Sur, lotes "n", "o" y "p", Este, lote "j" y Oeste, calle Ecuador – Figura inscripto en la D.G.I.P. con Padrón N° 1-24174, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula C-4718 (datos según títulos de la propiedad agregado en autos, que pueden ser consultados por los interesados). El inmueble posee otros gravámenes, que pueden ser consultado por Secretaría en autos. Aquel será entregado en las condiciones en que se encuentre, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. La Base de Venta es de \$ 11.727,00 (o sea el 80% de la valuación fiscal). El comprador abonará en el acto el 20% del precio final de venta, más la Comisión de Ley del Martillero, el saldo al aprobar la subasta por el Tribunal. Edictos por Tres Veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad. Si resulta

inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar.
La Rioja, 11 de junio de 1999.

Dra. María de las Mercedes Astudillo de Escalante
Secretaria

N° 15.263 - \$ 100,00 – 29/06 al 06/07/99

EDICTOS JUDICIALES

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los extintos Tomás Enrique Bazán y Amada Ramona Antonia, Leónides Herváez o Amada Ramona Antonia Leonida Herváez, en autos caratulados: "Bazán, Tomás Enrique y Otra – Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 6.370, Letra "B" – Año 1998, dentro del término de quince días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco veces. Secretaría, 18 de marzo de 1999.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.228 - \$ 38,00 – 22/06 al 06/07/99

* * *

La Señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A", a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco veces, que cita y emplaza por el término de quince días a contar de la última publicación, a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Petrona María Gordillo, bajo apercibimiento de Ley en autos Expte. N° 24.357 – Letra "G" – Año 1999, caratulados: "Gordillo, Petrona María – Sucesorio", que se tramita por esta Excma. Cámara y Secretaría Actuaría.
Secretaría, 15 de junio de 1999.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.229 - \$ 38 – 22/06 al 06/07/99

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, Secretaría Civil de la Cuarta Circunscripción Judicial con asiento en Aimogasta, La Rioja; hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Romualdo Javier Couzo ha iniciado Juicio de Información Posesoría en los autos Expte. N° 1.188 – Letra "C" – Año 1998, caratulados: "Couzo, Romualdo Javier s/Información Posesoría", para adquirir el dominio de una (1) fracción de terreno ubicada en la localidad de Anillaco, Dpto. Castro Barros, Pcia. de La Rioja y que se describe como: Parcela Nom. Catastral: C.: IV – S.: B – M.: 16 – P.: "I", con una superficie de 1 ha. 4.587,25 m2. y con las siguientes medidas: Lote "16" en su lado Oeste, una línea recta que partiendo del vértice A y del punto 3 al 4 mide 136,52 m2., de su lado Norte, una recta que partiendo del vértice A y del punto 2 al 1 mide 178,18 m2.; de su lado Este y del punto 1 al 11 mide 55,39 m2.; Y del lado Sur, mide del punto 4 al 5 ,

38,86 m2., del 5 al 6, 8,55 m., del 6 al 7, 22,22 m., del 7 al 8 , 45,90 m., del 8 al 9, 11,69 m., del 9 al 10, 9,87 m., del 10 al 11, 66,05 m.; y que el mismo linda al Oeste con calle La Rioja, al Norte con calle La Plata, al Sur con Alfonso Millán, y al Este y Sureste con Carlos Saúl Menem y Zulema M.E. Menem. Asimismo se cita a los que se consideren como titulares de dominio del inmueble descrito a estar a derecho dentro del plazo de diez (10) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de Ley. Aimogasta, mayo de 1999. Fdo.: Dr. Luis Alberto Casas, Secretario Civil, Cámara en lo Civil, Comercial, de Minas, Criminal y Correccional, 4° Circunscripción Judicial, Aimogasta, La Rioja.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 15.231 - \$ 127,50 - 22/06 al 06/07/99

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de esta Ciudad de La Rioja, hace saber por cinco (5) veces que en los autos Expte. N° 5025 – Letra "I" – Año 1999, caratulados: "Ibarguren, Rodrigo Sebastián s/Sucesorio Ab Intestato", se cita a los herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que dentro del término de Quince días, posteriores a la última publicación se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. La Rioja, junio de 1999. Fdo.: Dra. Antonia Nieto de De Torres, Prosecretaria.

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.232 - \$ 38,00 – 22/06 al 06/07/99

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil a cargo del Autorizante, hace saber por cinco veces que los señores Julia Hortencia de Rey y Roque Severino Toledo, han iniciado Juicio de Información Posesoría, en los autos Expte N° 678- Letra "R"- Año 1995- caratulado: "Rey Julia Hortencia de, y Otro S/ Información Posesoría", sobre un inmueble ubicado en esta ciudad de Aimogasta, Departamento Arauco, Provincia de La Rioja, que se individualiza conforme a las medidas, superficie y linderos se detallan a continuación: "Que partiendo desde el punto A, un pequeño tramo que recorre una línea con dirección Noreste de 3,00 m., hasta tocar el punto B; desde este punto B, un trozo que recorre con orientación Sudeste de 10,90 m. hasta tocar el punto C; desde este punto C, una línea que recorre hacia el Noreste de 18,20 m. hasta tocar el punto D; desde este punto D, una línea que avanza hacia el Sudeste de 47,81m hasta tocar el punto E; desde este punto E, una línea que recorre con orientación Sudoeste de 22,80 m. hasta tocar el punto F; desde este punto F una línea que avanza hacia el Noreste de 63,90m hasta tocar el punto de partida A.- El inmueble descrito tiene una superficie libre de Mil Ciento Treinta y Tres Metros Cuadrados con Veintitrés Centímetros Cuadrados (1.133,23m2).- El inmueble que se pretende usucapir linda al Noroeste: Calle Pública y Julia Hortencia Romero de Rey, al Noreste: Julia Hortencia Romero de Rey y Roque Severino Toledo; al Sudeste: Canal de Riego de la Nación; Sudoeste : Sucesión Severo Morales, Nérida del Valle Morales

de Romero, Severo Morales y Nélica Morales de Romero.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, Sección B, Manzana 29, Parcela 6.- Matrícula Catastral: 0401-2029-006; Número de Padrón 4-01642.- Asimismo cita y emplaza a los que se consideren con derecho al referido inmueble a presentarse dentro de los quince días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley.-
Aimogasta, Diciembre de 1998

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario

N° 15234 - \$172,00 - 25/06 al 13/07/99

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas; por la Secretaría "B" de la Autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley a herederos, acreedores y legatarios de los extintos Román Bartolomé o Ramón Bartolomé o Román Quintero y Rosa Díaz de Quintero, a comparecer en los autos Expte. N° 5.037- Letra "Q"- Año 1999 caratulados: Quintero Román Bartolomé y Otra- Sucesorio"-
Secretaría, 14 de mayo de 1999.-

Sra. Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 15.235 - \$ 38,00 - 25/06 al 13/07/99

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Pcia. de La Rioja, Dr. Oreste Cesar Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte: N° 2.884 – Letra "A"- año 1.999, caratulado: "Alcázar Fernando - Información Posesoria." hace saber por el término de ley que se ha iniciado Juicio de Información Posesoria sobre un inmueble ubicado entre las calles Castro Barros y Jujuy, sobre la acera Noreste de la calle Castro Barros, de la ciudad de Chamental, Pcia. de La Rioja identificado como Matrícula Catastral 12-01-01-50-007, Padrón N° 1202565, con una superficie total con ochava de 2502,36 m2, y una superficie sin ochava de 2494,36m2; con los siguientes linderos: al Suroeste : con calle Castro Barros; al noroeste: con Suc. Ramón Plácido Díaz; al Noreste: con propiedad de Francisco Wamba y José Luis Romero; y al Sureste: con calle Jujuy. Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho respecto del inmueble referido a comparecer dentro de los quince días posteriores a la publicación del presente, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 11 de mayo de 1999.-

Sra. Sandra Nievas
Prosecretaria

N° 15.236 \$105,00 25/06 al 13/07/99

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara de la IIIa. Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste César Chiavassa, Secretaría Civil, en los autos Expte. N° 2830- Letra "C"- Año 1999, caratulados: "Carrizo Juan Carlos – Sucesorio Ab Intestato"-, cita y emplaza por el término de

quince (15) días, posteriores a la última publicación de los presentes edictos, a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la Sucesión del extinto Juan Carlos Carrizo, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 10 de mayo de 1999.

Sra. Sandra Nievas
Prosecretaria

N° 15.237 - \$ 45,00 – 25/06 al 13/07/99

La Dra. Marta Romero de Reinoso, Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", cita y emplaza a estar a derecho a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta María Lucilia Perafán Vda. de Mercado, en autos: "Perafán Vda. de Mercado María Lucilia – Sucesorio Ab Intestato", Expte. N° 24.317, Letra "P", año 1999, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.
Secretaría, 02 de junio de 1999.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 15.238 - \$ 38,00 – 25/06 al 13/07/99

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión de los extintos Héctor Victoriano Silva y Alejandrina Alamo de Silva, a comparecer en los autos: Expte. N° 31.550 –Letra "S"- Año 1998, caratulados: "Silva Héctor Victoriano y Otra – Sucesorio Testamentario, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 12 de abril de 1999.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.239 - \$ 38,00 – 25/06 al 13/07/99

La Señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, ha ordenado la publicación de edictos por el término de cinco veces en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación local, mediante los cuales se cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho a la Sucesión del extinto Dardo Raúl Mazzucco, a comparecer a estar a derecho, en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente y bajo apercibimiento de Ley, en los autos N° 24.354 – Letra "M" –

Año 1999, caratulados: “Mazzucco, Dardo Raúl – Sucesorio Ab Intestato”.

La Rioja, Secretaría 17 de junio de 1999.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 12.245 - \$ 40 – 25/06 al 13/07/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “B” del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que el Sr. Carlos Alberto Gómez, ha iniciado Juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 31.578 – Letra “G” – Año 1998 – caratulados: “Gómez Carlos Alberto – Información Posesoria”, sobre un inmueble que según Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 013063 de fecha 14 de octubre de 1998 de la Dirección General de Catastro, se ubica en la intersección de las calles Talampaya y Avda. San Nicolás de Bari (E) de esta ciudad Capital de La Rioja, Nomenclatura Catastral: C – I – S – C – N° 196 – P “m” – Número de Padrón 1 – 13 – 187, con una superficie total de 366,01 m2. y tiene los siguientes linderos: Norte: Carlos Alberto Luna, 12,50 m. Sur: Avda. San Nicolás de Bari (E) 8,26 m. Este: Calle Talampaya 25,76 m. Oeste: Eduardo Rubén Bracco 30 m. – Las medidas de dicho inmueble son las siguientes: (Plano de Mensura), desde punto A hasta el punto B, 30 m.; desde el punto B hasta el punto C, 12,50 m.; desde el punto C hasta el punto D, 25,76 m.; desde el punto D hasta el punto E, 06 m.; desde el punto E hasta el punto A, 8,26 m. – Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, a comparecer en autos a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir. Secretaría, 26 de mayo de 1999.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.249 - \$ 120,00 – 25/06 al 13/07/99

* * *

El Señor Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, por la Secretaría “A” a cargo de la actuario, cita y emplaza, por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, acreedores y legatarios de la extinta Segunda Nicolasa Vergara Córdoba de Funes, para comparecer en los autos Expte. N° 6195 - Letra “V” - Año 1998 caratulados: “Vergara Córdoba de Funes, Segunda N. s/Sucesorio Ab Intestato”.

Secretaría, 17 de noviembre de 1998.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 15.248 - \$ 38,00 - 29/06 al 16/07/99

* * *

La Presidente de la Cámara de Paz Letrada Dra. Mabel Piacenza de Arnaudo, por la Secretaría N° 2 de la autorizante,

cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores de la última publicación del presente, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Mario del Valle Olivera, para comparecer en los autos Expte. N° 27.312 - Letra “O” - Año 1999, caratulados: “Olivera Mario del Valle - Sucesorio”, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en el diario El Independiente. Secretaría, 22 de junio de 1999.

Dra. Estela G. Lima
Secretaria

N° 15.251 - \$ 38,00 - 29/06 al 16/07/99

* * *

La Señora Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, hace saber que el Sr. Arnaldo Marcial Varas, ha iniciado por ante este Juzgado, Secretaría a cargo del Dr. Mario Emilio Masud en los autos Expte. 8182 – Año 1998 – Letra “V”, caratulados: “Varas, Arnaldo Marcial – Información Posesoria”, juicio de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado sobre el costado Este de la calle Principal, en la localidad de Villa Castelli, Departamento General Lamadrid, Provincia de La Rioja, Nomenclatura Catastral: Circunscripción I – Sección: C – Manzana: N° 10 – Parcela: N° 25. Sus medidas según el plano de mensura mencionado son: desde el vértice “A” hasta el vértice “B” 27,64 m.; desde el vértice “B” al vértice “C” 1,29 m.; desde el vértice “C” al vértice “D” 11,92 m.; desde el vértice “D” al vértice “E” 191,42 m.; desde el vértice “E” al vértice “F” 38,25 m.; desde el vértice “F” al vértice “G” 118,82 m.; desde el vértice “G” al vértice “H” 4,95 m.; desde el vértice “H” al vértice “A” 70,59 m.; configurando una superficie mensurada de 7.610,37 metros cuadrados de superficie libre, dicho inmueble linda: al Norte y Este con propiedad de la Sucesión Santos Guerrero, al Oeste con calle Pública San Martín, y al sur con terreno perteneciente a la Escuela Nacional N° 8, y que cuenta para su regadío con el agua correspondiente. Se cita y se emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y en especial a sus anteriores propietarios Sr. Spiro Antonio Nasco y al Sr. Nicolás Froilan Varas, a comparecer dentro del plazo de diez (10) días posteriores a los de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. – La presente publicación de edictos se efectuará por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Chilecito, 28 de abril de 1999.

Dr. Mario Emilio Massud
Secretario

N° 15.269 - \$ 90,00 – 02 al 13/07/99

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores al de la última publicación del presente y bajo apercibimiento de ley, a herederos, legatarios y acreedores del extinto Pedro Damián Sotomayor, para comparecer en los autos Expte. N° 32.313 – Letra “S” – Año 1999, caratulados: “Sotomayor Damián – Sucesorio Ab Intestato”. El presente

edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, junio de 1999.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.272 - \$ 38,00 – 06 al 23/07/99

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, por ante la Secretaría "A" de este Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores del extinto Venancio Pascual Castro, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la publicación de los presentes bajo apercibimiento de ley, en autos Expte. N° 32.411 – "C" – 1999 – caratulados: "Castro Venancio Pascual – Declaratoria de Herederos".
La Rioja, 01 de julio de 1999.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.275 – \$ 38,00 – 06 al 23/07/99

* * *

La Sra. Juez de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de La Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda B. Mercado, en los autos Expte. N° 8179/98, caratulados "Moreta Roque Miguel – Información Posesoria", cita y emplaza por tres (3) veces a interesados que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle principal, localidad de Anguinán, de esta ciudad de Chilecito, Nomenclatura Catastral: Circ. VII, Sección B, Manzana 1, Parcela "19", Matrícula Catastral 0707-2001-019, con los siguientes linderos: Norte: Azucena Mercado de Rivero y Lorenza Molina de Roldán, Este: calle Pública, Sur: Antonio Pedro Pizetta y María Isabel Flores de Pizetta, Oeste: calle Pública, a comparecer en los autos mencionados y a constituir domicilio especial, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley.
Chilecito, junio 22 de 1999.

Dra. María del C. Cordero Marti
Secretaria

N° 15.276 - \$ 36,00 – 06 al 16/07/99

* * *

La Sra. Jueza de Paz Letrado, de la Segunda Circunscripción Judicial de La Provincia de La Rioja Dra. Yolanda B. Mercado, en los autos Expte. N° 7844/98, caratulados "Leiva Vda. De Reartes María Catalina – Información Posesoria, cita y emplaza por tres (3) veces a interesados y en especial a su anterior propietario Sra. Victoria Kichú Setzú, con domicilio en Avda. Pelagio B. Luna N° 448, de ésta ciudad, que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en calle el Rincón N° 59, de ésta ciudad, nomenclatura Catastral: Circ. I, Sección A, Manzana 7, Parcela "m", N° de Padrón 7-06828, con los siguientes linderos: Norte: Leonidas

Arias, Sur calle El Rincón, Este Alberto Luis Torres, Oeste: Florencia Z. Olima, Gregorio Flores, a comparecer en los autos mencionados y a constituir domicilio especial, dentro del término de diez (10) días posteriores al de la última publicación de los presente, bajo apercibimiento de Ley.
Chilecito, 04 de junio de 1999.

Dr. Mario Emilio Masud
Secretario

N° 15.277 - \$ 38,00 – 06 al 16/07/99

* * *

La Cámara Civil, comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, con asiento en la ciudad de Chilecito, a cargo de los Doctores Sofía E. Nader de Bassani, Rodolfo Rubén Rejal y Daniel Alejandro Flores, Secretaría Civil "B" de la Doctora Antonia Elisa Toledo, hace saber por tres (3) días que en los autos Expte. N° 16.480/98, caratulados: "Yoma S.A. y otras – concursos preventivos por agrupamiento" se dispuso mediante Resolución que transcrita en su parte perteneciente textualmente, dice: "Chilecito, diecisiete de junio de mil novecientos noventa y nueve. Autos y vistos y considerando: 1) Se resuelve: 1) Prorrogar la fecha para el dictado de la Resolución que prevé el Art. 36 de la L.C.Q. para el día tres (3) de setiembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), y fíjase el día cuatro (4) de octubre de cte. año para la presentación del informe general Art. 39 L.C.Q. 2°) Fíjase el día quince (15) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999) a horas diez para que tenga lugar la audiencia informativa prevista en el Art. 14 Inc. 10 L.C.Q. 3°) Publicar edictos por tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de la Provincia de La Rioja y "Clarín" de amplia circulación nacional. 4°) Protocolícese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo. Dres. Sofía Elena Nader de Bassani – Rodolfo Rubén Rejal – Daniel Alejandro Flores – Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Antonia Elisa Toledo, Secretaria".
Chilecito, 30 de junio de 1999.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 15.278 - \$ 260,00 – 06 al 16/07/99

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos M. Quiroga, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Marcela Fernández Favarón, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de Amador Angel Lucero a comparecer a estar a derecho por el término de quince (15) días contados a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 32095 – Letra "L" – Año 1998 caratulados "Lucero Amador Angel – Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.
Edictos por cinco (5) veces.
La Rioja, marzo de 1999.

Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 15.279 - \$ 38,00 – 06 al 23/07/98

La Señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Romero de Reinoso, Secretaría "B" de la autorizante Dra. Gloria Rita Gamba, en los autos Expte. N° 6794, Letra "C", Año 1999, caratulados: "Compañía Industrial Olivarera S.R.L. – Inscripción de Modificación Cláusula 2° (Prórroga)", ordena la publicación del siguiente edicto por el que se comunica que, la firma Compañía Industrial Olivarera S.R.L., ha solicitado la inscripción de la modificación de la cláusula 2° del Contrato Social, conforme lo resuelto mediante Acta de fecha 13 de noviembre de 1998, en la cual se ha resuelto prorrogar por diez (10) años contados a partir del día 12 de diciembre de 1999, la vigencia del referido Contrato Social, más una prórroga automática por cinco (5) años, con lo cual el vencimiento definitivo del mismo, operará el día 12 de diciembre del 2.014. Edictos por un (1) día en el Boletín Oficial, Art. 10°, Ley N° 19.550.
Secretaría, 28 de junio de 1999.

Dra. Gloria Rita Gamba
Enc. Reg. Públ. de Comercio

N° 15.280 - \$ 59,00 – 06/07/99

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" del actuario Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces, que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la Sucesión del extinto Francisco Raúl Cástulo Martínez, a comparecer en los autos: Expte. N° 31.972 – Letra "M" – Año 1999 – caratulados: "Martínez, Francisco Raúl Cástulo Sucesorio", dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 06 de julio de 1999.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.281 - \$ 45,00 – 06 al 23/07/99

* * *

El Señor Presidente de la Excma. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas Dr. Guillermo Luis Baroni, Secretaría "B" a cargo del Dr. Carlos Germán Peralta, cita y emplaza por cinco veces a herederos, legatarios y acreedores del extinto Jorge Antonio Villacorta, en autos Expte. N° 31.284, Letra "V" Año 1998, caratulados: "Villacorta, Jorge Antonio S/Sucesorio Ab Intestato", para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de Ley.
La Rioja, 31 de julio de 1998.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 15.282 - \$ 38,00 – 06 al 23/07/99

EDICTOS DE MINAS

Edicto de Manifestación Descubrimiento

Titular: "Falcone, Eduardo A. y Otros. "Expte. N° 50 - "F" - Año 1998. Denominado: "San Cayetano". Distrito: Talamuyuna - Departamento Capital, de esta Provincia, ha sido graficada en el Departamento Capital de esta provincia. Descripción: Que habiéndose comprobado un error de interpretación en la superficie de la manifestación de descubrimiento que por dicho Expte. se tramita, denominada "San Cayetano", vienen a determinar las nuevas coordenadas, que delimitan el área de interés conservando las coordenadas Gauss Kruger (Campo Inchauspe) del punto de Toma de Muestra (P.T.M.) que son: X = 6.715.114 e Y = 3.403.318. Que en virtud de lo expresado, la superficie que corresponde a una compañía de 3 personas según el Art. 46 del T.O. del Código de Minería, resulta ser de 600 ha., las coordenadas son: Esq. A: X= 6.716.000 Y= 3.403.100 - B: X= 6.716.000 Y= 3.405.500 - C: X= 6.713.500 Y= 3.405.500 - D: X= 6.713.500 Y= 3.403.100. Departamento de Catastro Minero: La Rioja, 26 de marzo de 1999. Señor Director: La presente solicitud de manifestación de descubrimiento (cuyos valores de coordenadas denunciadas del lugar de toma de muestra son X= 6.715.114 - Y= 3.403.318) ha sido graficada en el Departamento Capital de esta provincia, conforme a lo manifestado por el interesado en croquis y escrito de fojas 5 y 6 de los presentes actuados. Se informa que el punto de toma de muestra y el área de protección de dicha manifestación de 600 ha., están ubicados en zona. Además se comunica que la graficación definitiva del presente pedimento estará sujeta a lo estipulado en el Art. 353 del Código de Minería y que la Nomenclatura Catastral correspondiente es: 6.715.114-3.403.318-13-M-01. Fdo.: Ing. Daniel Zarzuelo, Jefe Departamento de Catastro. Dirección General de Minería, La Rioja, 23 de abril de 1999. Visto: Y. . . Considerando: El Director General de Minería dispone: 1°) Regístrese en el protocolo respectivo la presente solicitud de Manifestación de Descubrimiento; publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por tres (3) veces en el espacio de quince (15) días, y fíjese cartel aviso en la pizarra de esta Dirección, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 53 del Código de Minería. Llamando por el término de sesenta (60) días a quienes se consideren con derechos a deducir oposiciones (Art. 69° del citado Código). 2°) La publicación de los edictos referenciada en el punto precedente, debe ser acreditada por el solicitante dentro de los quince (15) días (Art. 76 - Decreto Ley N° 3620/58) siguientes al de su notificación, con la presentación del recibo expedido por el Boletín Oficial, y cumplida la misma, deberá presentar los ejemplares del Boletín con la primera y última publicación, bajo apercibimiento. 3°) El término de cien (100) días, que prescribe el Art. 68 del Código de Minería para la ejecución de la Labor Legal comenzará a correr desde el día siguiente al de su registro, debiendo dentro de dicho plazo, solicitar asimismo las pertenencias que le correspondan de acuerdo a lo establecido por el Art. 67 y conc. del citado Código, con las constancias de que la Labor Legal deberá encuadrarse dentro de las exigencias de la Resolución D.P.M. N° 2/85, publicada en el Boletín Oficial N° 8.025 de fecha 08-02-85. Fdo.: Geól. Jorge, D. Loréface. Director Gral. de Minería. Ante mí: Luis Héctor Parco, Escribano de Minas.

Luis Héctor Parco
Escribano de Minas
Dcción. Gral. de Minería

N° 15.252 - \$ 210,00 - 29/06, 06/07 y 13/07/99